



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## FE DE ERRATAS CONVOCATORIA N° 002-2023-MDU

La comisión evaluadora comunica a los postulante y público en general la siguiente modificación a las BASES DEL PROCESO CAS TRANSITORIO N° 002 – 2023-MDU, conforme al siguiente detalle:

Respecto al punto número II. Sobre **PERFIL DEL PUESTO – CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO – CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**, numeral 2.15., 2.16.y 2.18.:

### DICE:

#### 2.15.Topógrafo de la División de Ejecución de Obras – Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Código N° 015-2023-MDU

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Título Profesional No Universitario en Topografía.
Experiencia Laboral	Experiencia acredita mínima de un (01) año en labores similares
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación especializada en la materia Capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional
Conocimientos	Manejo de AUTOCAD Conocimiento de S10 Operar programas aplicados del entorno del Windows (Word, Excel, Power Point, etc)
Requisitos Adicionales	No tener impedimento para contratar con el Estado No registrar antecedentes policiales, penales o judiciales No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de la Contraloría General de la República.
Habilidades o Competencias	Capacidad de comunicación Facilidad para tomar decisiones Facilidad para trabajar en equipo Dinámico y Proactivo Trabajo bajo presión
<b>CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO</b>	
<b>Principales funciones a desarrollar:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoya en las diferentes actividades que programe y ejecute la División de Ejecución de Obras, de acuerdo a su competencia</li> <li>✓ Supervisa, evalúa e informa sobre la realización de trabajos de campo</li> <li>✓ Levanta planos para trabajos topográficos y/o curvas a nivel en base a datos obtenidos</li> <li>✓ Realiza levantamientos topográficos, trazos de carreteras y canales, control altimétrico y planimétrico de las obras a ejecutar</li> <li>✓ Apoya en la elaboración de estudios y expedientes técnicos</li> <li>✓ Presenta informes en los aspectos de su competencia</li> <li>✓ Replantea los planos de obras ejecutadas de saneamiento y/o urbanísticas</li> <li>✓ Imparte instrucciones al personal de las brigadas de trabajo</li> <li>✓ Participa en equipos de trabajos topográficos de acuerdo a instrucciones</li> <li>✓ Otras funciones asignadas por el Jefe de la División de Ejecución de Obras.</li> </ul>	
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	
Lugar de Prestación del Servicio	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a las necesidades institucionales.
Contraprestación mensual	S/. 2, 000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles) los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.





*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

**2.16. Especialista en aplicativos de inverte.pe– Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.  
Código N° 016-2023-MDU**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Bachiller en Ingeniería Civil y/o carrera afín al cargo.
Experiencia Laboral	Experiencia acreditadas mínima de un (01) año labores similares
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación especializada en la materia
Conocimientos	Manejo de AUTOCAP Conocimiento en S10 Operar programas aplicados del entorno del Windows (Word, Excel, Power Point, etc) (acreditación opcional)
Requisitos Adicionales	No tener impedimento para contratar con el Estado No registrar antecedentes policiales, penales o judiciales No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de la Contraloría General de la República.
Habilidades o Competencias	Capacidad de comunicación Facilidad para tomar decisiones Facilidad para trabajar en equipo Dinámico y Proactivo Trabajo bajo presión
<b>CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO</b>	
<b>Principales funciones a desarrollar:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Registro de formatos en el aplicativo del inverte.pe (unidad ejecutora de inversiones)</li> <li>✓ Mantener actualizado las inversiones de la ejecución de las inversiones públicas en el banco de inversiones durante la fase de ejecución.</li> <li>✓ Registrar en el banco de inversiones la información resultante de los expedientes técnicos o documentos equivalentes aprobados.</li> <li>✓ Registro del seguimiento de proyecto en el aplicativo de INFOBRAS</li> <li>✓ Otras funciones asignadas por el sub gerente de Desarrollo Urbano y Rural</li> </ul>	
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	
Lugar de Prestación del Servicio	Sub. Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a las necesidades institucionales.
Contraprestación mensual	S/. 2, 300.00 (Dos Mil Trescientos y 00/100 Soles) los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.





*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

**2.18. Jefe de la División de Planeamiento Urbano y Rural – Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.  
Código N° 018 – 2023 – MDU.**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Título Profesional Universitario de Arquitecto y/o carrera afín al cargo.
Experiencia Laboral	Experiencia acreditadas mínima de dos (02) años labores similares
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación en Planes de Gestión Urbana. AUTOCAD ARCGIS
Conocimientos	Operar programas aplicados del entorno del Windows (Word, Excel, Power Point, etc) (acreditación opcional)
Requisitos Adicionales	No tener impedimento para contratar con el Estado No registrar antecedentes policiales, penales o judiciales No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de la Contraloría General de la República.
Habilidades o Competencias	Capacidad de comunicación Facilidad para tomar decisiones Facilidad para trabajar en equipo Dinámico y Proactivo Trabajo bajo presión



**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

- Principales funciones a desarrollar:**
- ✓ Elabora y mantiene actualizado el Plan Director Urbano y Rural, así como la Zonificación Urbana y Rural, del distrito
  - ✓ Adecua y mantiene actualizado el Sistema Catastral del distrito de Usquil, en concordancia con las directivas y reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el registro de predios (Ley N° 28294) con fines tributarios y de planificación urbana y rural.
  - ✓ Instruye, emite opinión técnica y controlar los procesos de habilitaciones urbanas y rurales, los procedimientos de subdivisión de terrenos urbanos, los procedimientos de independización de predios rústicos ubicados en áreas de expansión urbana.
  - ✓ Emite informes técnicos sobre zonificación de usos del suelo y vías en áreas urbanas y rurales así como de expansión urbana y rural.
  - ✓ Emite opinión técnica y proponer el otorgamiento de Certificados de Zonificación, o Predio Urbano y el de Condición de Terrenos como Predio Rústico para proyectos de habilitación urbana y los procesos de prescripción adquisitiva o rectificación de áreas.
  - ✓ Preside la Comisión Dictaminadora de Habilitaciones Urbanas y rurales
  - ✓ Visa planos y emite opinión técnica en todos los asuntos relacionados a su competencia como planos de ubicación, perimétricos, catastrales y memorias descriptivas de inmuebles para los fines normados por el Art. 505 del Código Procesal Civil. .
  - ✓ Notifica, instruye y realiza todas las actuaciones e investigaciones necesarias en los procedimientos sancionadores a su cargo; y elevar todo lo actuado al superior jerárquico, con las recomendaciones del caso, para los fines legales consiguientes.
  - ✓ Otorga certificados de numeración de fincas. Mantener el archivo catalogado del Plano General del distrito.
  - ✓ Da la conformidad previa Inspección de las Declaratorias de Fábrica, Certificaciones de Zonificación y procedencia o no del cambio de uso de los inmuebles.
  - ✓ Lleva el archivo de expedientes de Licencia de Construcción, Certificaciones y Expedientes de Declaraciones de Fábrica.
  - ✓ Establece la conformidad de las actividades urbanas (Compatibilidad de Uso y Zonificación) para el otorgamiento de las Licencias de Funcionamiento.
  - ✓ Efectúa las tasaciones para efectos de expropiación de predios rústicos y urbanos.
  - ✓ Lleva el registro de nomenclatura de vías, parques y urbanizaciones, así como asignar la numeración de los predios y llevar el Registro Catastral correspondiente.
  - ✓ Coordina las multas y sanciones por las infracciones de la ley con la Unidad de Administración Tributaria.





*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

✓ Las demás asignadas por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de Prestación del Servicio	Sub. Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a las necesidades institucionales.
Contraprestación mensual	S/. 2, 800.00 (Dos Mil Ochocientos y 00/100 Soles) los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

**DEBE DECIR:**

**2.15. Topógrafo de la División de Ejecución de Obras – Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural  
Código N° 015-2023-MDU**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Título Profesional No Universitario en Topografía.
Experiencia Laboral	Experiencia acredita mínima de un (01) año en labores similares
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación especializada en la materia
Conocimientos	Manejo de AUTOCAD Conocimiento de S10 Operar programas aplicados del entorno del Windows (Word, Excel, Power Point, etc)
Requisitos Adicionales	No tener impedimento para contratar con el Estado No registrar antecedentes policiales, penales o judiciales No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de la Contraloría General de la República.
Habilidades o Competencias	Capacidad de comunicación Facilidad para tomar decisiones Facilidad para trabajar en equipo Dinámico y Proactivo Trabajo bajo presión

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

**Principales funciones a desarrollar:**

- ✓ Apoya en las diferentes actividades que programe y ejecute la División de Ejecución de Obras, de acuerdo a su competencia
- ✓ Supervisa, evalúa e informa sobre la realización de trabajos de campo
- ✓ Levanta planos para trabajos topográficos y/o curvas a nivel en base a datos obtenidos
- ✓ Realiza levantamientos topográficos, trazos de carreteras y canales, control altimétrico y planimétrico de las obras a ejecutar
- ✓ Apoya en la elaboración de estudios y expedientes técnicos
- ✓ Presenta informes en los aspectos de su competencia
- ✓ Replantea los planos de obras ejecutadas de saneamiento y/o urbanísticas
- ✓ Imparte instrucciones al personal de las brigadas de trabajo
- ✓ Participa en equipos de trabajos topográficos de acuerdo a instrucciones
- ✓ Otras funciones asignadas por el Jefe de la División de Ejecución de Obras.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

Lugar de Prestación del Servicio	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a las necesidades institucionales.
Contraprestación mensual	S/. 2, 000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles) los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.





*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

**2.16. Especialista en aplicativos de inverte.pe– Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.  
Código N° 016-2023-MDU**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Bachiller en Ingeniería Civil y/o carrera afín al cargo.
Experiencia Laboral	Experiencia acreditadas mínima de un (01) año labores similares
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación especializada en la materia
Conocimientos	Manejo de AUTOCAP Conocimiento en S10 Operar programas aplicados del entorno del Windows (Word, Excel, Power Point, etc) (acreditación opcional)
Requisitos Adicionales	No tener impedimento para contratar con el Estado No registrar antecedentes policiales, penales o judiciales No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de la Contraloría General de la República.
Habilidades o Competencias	Capacidad de comunicación Facilidad para tomar decisiones Facilidad para trabajar en equipo Dinámico y Proactivo Trabajo bajo presión
<b>CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO</b>	
<b>Principales funciones a desarrollar:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Registro de formatos en el aplicativo del inverte.pe (unidad ejecutora de inversiones)</li> <li>✓ Mantener actualizado las inversiones de la ejecución de las inversiones públicas en el banco de inversiones durante la fase de ejecución.</li> <li>✓ Registrar en el banco de inversiones la información resultante de los expedientes técnicos o documentos equivalentes aprobados.</li> <li>✓ Registro del seguimiento de proyecto en el aplicativo de INFOBRAS</li> <li>✓ Otras funciones asignadas por el sub gerente de Desarrollo Urbano y Rural</li> </ul>	
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	
Lugar de Prestación del Servicio	Sub. Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a las necesidades institucionales.
Contraprestación mensual	S/. 2, 500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles) los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.





“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

2.18. Jefe de la División de Planeamiento Urbano y Rural – Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.  
Código N° 018 – 2023 – MDU.

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Título Profesional Universitario de Arquitecto y/o carrera afín al cargo.
Experiencia Laboral	Experiencia acreditadas mínima de un (01) año labores similares
Cursos y/o estudios de especialización	AUTOCAD ARCGIS
Conocimientos	Operar programas aplicados del entorno del Windows (Word, Excel, Power Point, etc) (acreditación opcional)
Requisitos Adicionales	No tener impedimento para contratar con el Estado No registrar antecedentes policiales, penales o judiciales No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de la Contraloría General de la República.
Habilidades o Competencias	Capacidad de comunicación Facilidad para tomar decisiones Facilidad para trabajar en equipo Dinámico y Proactivo Trabajo bajo presión

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

- ✓ Elabora y mantiene actualizado el Plan Director Urbano y Rural, así como la Zonificación Urbana y Rural, del distrito
- ✓ Adecua y mantiene actualizado el Sistema Catastral del distrito de Usquil, en concordancia con las directivas y reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el registro de predios (Ley N° 28294) con fines tributarios y de planificación urbana y rural.
- ✓ Instruye, emite opinión técnica y controlar los procesos de habilitaciones urbanas y rurales, los procedimientos de subdivisión de terrenos urbanos, los procedimientos de independización de predios rústicos ubicados en áreas de expansión urbana.
- ✓ Emite informes técnicos sobre zonificación de usos del suelo y vías en áreas urbanas y rurales así como de expansión urbana y rural.
- ✓ Emite opinión técnica y proponer el otorgamiento de Certificados de Zonificación, o Predio Urbano y el de Condición de Terrenos como Predio Rústico para proyectos de habilitación urbana y los procesos de prescripción adquisitiva o rectificación de áreas.
- ✓ Preside la Comisión Dictaminadora de Habilitaciones Urbanas y rurales
- ✓ Visa planos y emite opinión técnica en todos los asuntos relacionados a su competencia como planos de ubicación, perimétricos, catastrales y memorias descriptivas de inmuebles para los fines normados por el Art. 505 del Código Procesal Civil.
- ✓ Notifica, instruye y realiza todas las actuaciones e investigaciones necesarias en los procedimientos sancionadores a su cargo; y elevar todo lo actuado al superior jerárquico, con las recomendaciones del caso, para los fines legales consiguientes.
- ✓ Otorga certificados de numeración de fincas. Mantener el archivo catalogado del Plano General del distrito.
- ✓ Da la conformidad previa Inspección de las Declaratorias de Fábrica, Certificaciones de Zonificación y procedencia o no del cambio de uso de los inmuebles.
- ✓ Lleva el archivo de expedientes de Licencia de Construcción, Certificaciones y Expedientes de Declaraciones de Fábrica.
- ✓ Establece la conformidad de las actividades urbanas (Compatibilidad de Uso y Zonificación) para el otorgamiento de las Licencias de Funcionamiento.
- ✓ Efectúa las tasaciones para efectos de expropiación de predios rústicos y urbanos.
- ✓ Lleva el registro de nomenclatura de vías, parques y urbanizaciones, así como asignar la numeración de los predios y llevar el Registro Catastral correspondiente.
- ✓ Coordina las multas y sanciones por las infracciones de la ley con la Unidad de Administración Tributaria.
- ✓ Las demás asignadas por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.





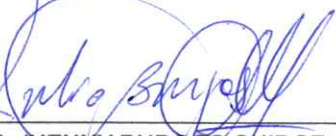
*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de Prestación del Servicio	Sub. Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a las necesidades institucionales.
Contraprestación mensual	S/. 2, 800.00 (Dos Mil Ochocientos y 00/100 Soles) los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

El comité.

  
\_\_\_\_\_  
SANCHEZ PAREDES DANIEL SAUL  
PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
YSLADO RODRIGUEZ MANY CHARMAIN  
PRIMER MIEMBRO

  
\_\_\_\_\_  
JULIA JHENNY BURGOS QUIROZ  
SEGUNDO MIEMBRO